

ELECCIONES SINDICALES Candidatura de ATABAM



VUESTRO VOTO ES IMPRESCINDIBLE O SEGUIREMOS CON ACUERDOS DISCRIMINATORIOS

Perseguimos la calidad y la modernización del Ayuntamiento

CINCO BUENAS RAZONES PARA QUE ATABAM CONCURRA A LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

- 1ª. **NADIE NOS REPRESENTA.** Ningún Sindicato ha defendido los intereses de los Grupos A y B.

- 2ª. **ATABAM,** es la garantía de que en el Ayuntamiento se desarrolle una función pública profesional.

- 3ª. **TODAS NUESTRAS REIVINDICACIONES ESTÁN PENDIENTES.** No nos equivoquemos: las pagas extras al 100% no nos las ha reconocido el nuevo convenio, han venido impuestas por Ley.

- 4ª. **ATABAM** es la garantía de que en la Mesa de Negociación se imponga la fuerza de la razón, y no el chantaje.

- 5ª. **LOS TÉCNICOS DEBEMOS PERMANECER UNIDOS.** La campaña electoral y la concurrencia a las elecciones son la ocasión para fortalecernos.

Acuerdo de condiciones de trabajo 2007-2009

Los Técnicos A y B de ATABAM rechazamos el acuerdo económico porque:

- Es arbitrario. Establece retribuciones de forma lineal; de nada sirven la formación, las funciones, la responsabilidad, la titulación, etc.
- Es discriminatorio. La Corporación (los políticos) y los funcionarios cobran desde 2003 el 100% de las pagas extras. Los Técnicos A y B no.
- Los Técnicos A y B hemos perdido alrededor del 2% de incremento salarial en 2007. Este proceso comenzó hace 10 años; a fecha de

hoy rondamos una pérdida de poder adquisitivo de 20 puntos.

En la negociación del Acuerdo vigente no fueron recogidas ni tenidas en cuenta nuestras propuestas sobre:

- El plan de pensiones.
- La pérdida de poder adquisitivo de los grupos A y B.
- La revisión del Catálogo de los Puestos de Trabajo.
- La revisión de Puntos CET.
- La reclamación de la parte proporcional que se nos adeuda con respecto a las pagas extras dobles.

PROGRAMA ELECTORAL (Aprobado en la Junta General Ordinaria, 27-6-2007)

1. Bloque salarial-económico

- Aumento de los complementos retributivos correspondientes a las funciones desempeñadas.
- Incremento del complemento específico en consideración a la exclusividad e incompatibilidad que conlleva el desempeño del puesto de trabajo.
- Revisión del sistema de puntos CET.
- Reclamaciones salariales pendientes y manifestadas en los recursos contenciosos.

2. Bloque laboral-profesional

- Reducción progresiva de la jornada laboral a partir de los 55 años.
- Revisión del seguro de responsabilidad civil.
- Desarrollo del código ético y de conducta previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- Formación adecuada al trabajo que se desa-

rolla; reciclaje y actualización profesional obligatoria dentro de la jornada laboral.

- Oferta de Empleo Público adecuada a las necesidades y anulación de la precariedad laboral.

3. Bloque organizativo

- Eliminación de los subniveles actuales (las "estrellas").
- Niveles mínimos. Para el Grupo B el 24 y el 26 para el Grupo A.
- Revisión de las Hojas de Funciones y modificación de las Relaciones de Puestos y Catálogos de Puestos.
- Reducción del tiempo de las adscripciones provisionales a un máximo de un año.
- Carrera profesional regulada bajo criterios objetivos.
- Incremento de las plantillas técnicas de acuerdo a las nuevas estructuras organizativas.
- Elaboración de manuales de procedimiento, manuales o cartas de servicio, conocidos por toda la organización y por los ciudadanos.

ESTAMOS HARTOS

- Estamos hartos de que nuestros desvelos por sacar adelante los proyectos municipales sean compensados con la indiferencia.
- Estamos hartos de ser el colectivo de funcionarios peor tratado salarialmente en los últimos diez años por el Ayuntamiento de Murcia.
- Estamos hartos de que el currículum y la experiencia en la gestión pública no sean los determinantes de la promoción profesional.
- Estamos hartos de que en el Ayuntamiento de Murcia la formación y la responsabilidad de nuestro colectivo no sea un valor sino una carga.
- Estamos hartos de que todos entiendan nuestra lamentable situación sin hacer absolutamente nada por remediarla .
- Estamos hartos de que se consienta esta injusta situación discriminatoria año tras año.
- Estamos hartos de que otros decidan por nosotros.

Tabla comparativa de pérdida del poder adquisitivo

Diferencias de Incremento de Retribuciones de Puestos Base del Ayuntamiento de Murcia
+INFO Bol. ATABAM, 2 (nov. 2006)

	SALARIO (€)	SALARIO (€)	INCREMENTO	DIF I.P.C. AÑOS 1994-2006	DIFERENCIA
	AÑO 1994	AÑO 2006		REGIÓN DE MURCIA	
OPERARIO	10.720,94	17.053,04	59,06%	54,4%	4,66%
CONSERJE COLEGIO	10.784,33	17.306,72	60,48%	54,4%	6,08%
VIGILANTES	10.697,00	18.817,02	75,91%	54,4%	21,51%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11.733,69	18.817,02	60,37%	54,4%	5,97%
BOMBEROS	13.539,43	22.591,36	66,86%	54,4%	12,46%
ADMINISTRATIVO	13.607,97	21.372,28	57,06%	54,4%	2,66%
DELINEANTE	14.132,78	21.917,92	55,09%	54,4%	0,69%
MAESTRO, A.T.S., TÉCNICO MEDIO EDUC Y CULTURA G-B	20.432,18	29.378,04	43,78%	54,4%	-10,62%
PSICÓLOGO, VETERINARIO, MÉDICO BIÓLOGO G-A	24.076,00	32.856,60	36,47%	54,4%	-17,93%
ARQUITECTO, ECONOMISTA, INGENIERO SUP G-A	24.947,00	34.024,20	36,39%	54,4%	-18,01%

El nuevo convenio 2007-2009 no palía esta discriminación, sino que la acentúa

VOTAR ES NECESARIO

**CADA VOTO ES LA OPORTUNIDAD QUE NOS PERMITE RECLAMAR
UN DERECHO NO CONSEGUIDO HASTA HOY**

El contencioso Pagas extraordinarias al día

ATABAM presentó reclamación administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia sobre las cantidades relativas a las diferencias de retribución entre las pagas extraordinarias efectivamente abonadas desde junio de 2004 a diciembre de 2006 sin haber obtenido respuesta. Se entiende, por tanto, desestimada.

En consecuencia, se presentó recurso en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Hasta el día 19 de noviembre los Técnicos A y B reclamantes han debido presentarse en el Juzgado núm. 6 para otorgar poder «apud acta» de representación a favor de la Letrada.



www.atabam.org
Telf. 617 393 730



Hemos encargado para el sorteo de Navidad, el número 77511, que es del Gato Negro. No nos va a tocar, pero si fuésemos los agraciados.....! No te quedes sin participar! Consuelo Aguilar de la Gerencia de Urbanismo tiene los décimos.

Solicitud de Socio

NOMBRE:

APELLIDOS:

GRUPO:

CONCEJALÍA:

SERVICIO:

PUESTO DE TRABAJO:

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

TEL: FAX:

CORREO INTERNO:

DIRECCIÓN PARTICULAR:

TEL: FAX:

E-MAIL:

SOLICITA SU INSCRIPCIÓN en la Asociación Técnicos A Y B del Ayuntamiento de Murcia, obligándose a cumplir sus Estatutos, así como atender las cuotas aprobadas en Asamblea General.